

El objetivo principal de nuestros servicios sobre Compliance Corporativo es ofrecer a nuestros clientes una solución personalizada según las necesidades de su empresa y su sector para evitar errores que puedan conllevar sanciones.

Diseñamos, desarrollamos y hacemos efectivas, en colaboración con su entidad, las medidas necesarias para crear un adecuado Protocolo de Prevención del Acoso Laboral en la Empresa y evitar posibles incidencias en relación con los riesgos psicosociales que puedan darse en su empresa.

## Normativa vigente

Código Penal en correlación con la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

## Objetivos

Implantar un protocolo personalizado y recoger las medidas de seguridad para prevenir riesgos psicosociales que puedan darse en la empresa.

## Sanciones

Leves

Multas hasta 30.000€

Graves

Multas entre 30.001€ - 120.005€

Muy graves

Multas entre 120.006€ - 225.018€

## Servicios

Estudio de los siguientes puntos:

Análisis con detalle de los recursos protegidos y procedimientos de actuación para garantizar la seguridad de los empleados.

Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.

Medidas necesarias para transportar, destruir y reutilizar soportes.

Controles periódicos necesarios para verificar el cumplimiento del protocolo.